

Referencia:	2024/00058837A
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Asunto:	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 28 DE NOVIEMBRE 2024
Interesado:	JUAN ANTONIO LARA MARTIN, PRESENTACION AGUILERA CRESPILO, JUAN OLEA ZURITA, AUREA PERALTA GONZALEZ, YOLANDA PEÑA VERA, MARIA LUISA ROBLES SALAS, ROSA MARIA BALBUENA GOMEZ, RAUL CAMPOS MORENO, JOSE MIGUEL MURIEL MARTIN, JESICA TRUJILLO CARRASCO, LUCIA CAMERO LARA, JOSE LUIS BERGILLOS ROLDAN, VICTORIANO NAVAS PEREZ, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, FRANCISCO JAVIER MARIN ALCARAZ, MARIA DEL PILAR RAMIREZ MARQUEZ, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, ENCARNACION CORTES GALLARDO, SANDRA OCHOA RUBIO, MARIA ROSARIO RODRIGUEZ ADORNA, SERGIO SILVA TORE, JOAQUIN MARIA AMANN LACOUME, CARMEN BARRIOS MEDINA-MONTOYA, ENRIQUE PABLO CENTELLA GOMEZ, ALEJANDRO CARRETERO DIAZ
Representante:	
Secretaría General	

RESOLUCIÓN:

Disponen los artículos 46.2.a), de la Ley 7/85, y 78, del Real Decreto 2568/86, que son sesiones ordinarias de Pleno las de periodicidad preestablecida, como mínimo cada mes en los municipios de más de 20.000 habitantes, fijado el Pleno el día y hora en su sesión extraordinaria de constitución, conforme al artículo 38, del Real Decreto 2568/86, que puede alterarse con el mismo procedimiento.

A este fin, el Pleno en sesión de fecha **26 de junio de 2023** fijó la celebración en el último jueves mensual, a las 9:30 horas, en diciembre y junio (cuando no coincida en año de elecciones locales), se celebrará el penúltimo jueves, por lo que procede preceptivamente convocar sesión **ORDINARIA** para el **28 DE NOVIEMBRE DE 2024**, a las **9:30** horas, con dos días hábiles de antelación, como mínimo, según lo previsto en los artículos 46.2.b), de la Ley 7/85, y 80.4, del Real Decreto 2568/86.

Conforme a los artículos 80, 81 y 177, del Real Decreto 2568/86 y 3º, del Real Decreto 128/2018, esta Secretaría informa y relaciona a la Presidencia los siguientes asuntos del **Orden del Día** de la sesión, cuyos expedientes obran en este Departamento, en estado concluso, para que sea fijado por la Presidencia junto a la convocatoria, en documento adjunto al presente, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.1.c) y 46.2.b), de la Ley 7/85, y 41.4. y 80 y 82, del Real Decreto 2568/86.

En virtud de las potestades atribuidas por el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

CONVOCAR a sesión ORDINARIA de Pleno para el día 28 DE NOVIEMBRE DE 2024, a las 9:30 horas, en la sede de la Casa Consistorial, Salón de Plenos, fijando el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS CONCLUSOS

PRIMERA PARTE DE CARÁCTER RESOLUTIVO

PRELIMINAR

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones de los Plenos ordinarios de fecha 26 de septiembre y 31 de octubre de 2024 y Extraordinario de fecha 18 de octubre 2024.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

COMISIÓN INFORMATIVA MUNICIPAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

2º.- Moción del Grupo municipal VOX para la bonificación del Impuesto del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, Plusvalía, en caso de transmisiones “Mortis Causa”.

3º.- Propuesta de aprobación de la afección al dominio público - servicio público del edificio anexo a los Servicios Operativos en C/ Sidra.

4º.- Aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario: Servicio de Alcantarillado.

5º.- Actualización del Logo de la Agenda Urbana de Benalmádena.

6º.- Propuesta de subvención de Innoven Probenalmádena S.A.

7º.- Moción del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía sobre los alquileres de larga duración.

8º.- Aprobación inicial del Presupuesto General Consolidado 2025.

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

9º.- Moción del Grupo municipal IU Podemos con Andalucía sobre el Tívoli para crear una Comisión Informativa especial de seguimiento.

10º.- Moción del Grupo municipal Partido Popular, relativa a problemas de movilidad que padece la Provincia de Málaga.

11º.- Moción del Grupo municipal PSOE-A para crear una mesa de trabajo que aborde de forma realista el proceso de recepción de Entidades Urbanísticas y sus servicios por parte del Ayuntamiento de Benalmádena.

12º.- Declaración de utilidad pública de obtención de terreno mediante expropiación sita en Avda. Retamar 65.

13º.- Moción del Grupo Municipal IU-Podemos con Andalucía sobre Tívoli relativo a posible expropiación .

14º.- Aprobación de la Transmisión de la Licencia Municipal de Taxi número 10 de las de Benalmádena, de la que es titular la Sociedad Martín J. Tejero Benalmádena S.L. a favor de D. Martín Jaco Tejero Pedersen.

15º.- Aprobación de la Transmisión de la Licencia Municipal de Taxi número 26.

COMISIÓN INFORMATIVA DE TURISMO Y CIUDADANÍA

16º.- Moción del Grupo municipal PSOE-A para estudiar e impulsar la municipalización del Servicio de Ayuda a Domicilio.

17º.- Moción del Grupo municipal VOX por la corrupción del entorno del Presidente del Gobierno de Pedro Sánchez.

18º.- Propuesta de Moción Conmemorativa del Día Internacional contra la Violencia de Género.

19º.- Moción Institucional para la Conmemoración del Día Mundial de la Infancia 2024.

ASUNTOS NO DICTAMINADOS POR COMISIONES PLENARIAS

20º.- ASUNTOS URGENTES.

SEGUNDA PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

21º.- Dar cuenta de las Actas de la Juntas de Gobierno Locales extraordinaria y urgente de 30.10 y 5.11.2024 y ordinaria de 12.11.2024

22º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía y Delegados de Octubre 2024.

23º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía 2024/7041 de 25.10.2024 de ausencia del Sr. Alcalde y la Primer Teniente de Alcalde de asistencia a la World Travel Market del 4 al 6 de noviembre y Resolución 2024/007209 revocando el anterior por cambio de agenda del Sr. Alcalde tras el paso de la DANA.

24º.- Dar cuenta de la Resolución 2024/007186 de fecha 31.10.2024 de contrato de emergencia para el suministro de bombas de achique para hacer frente al incremento de situaciones de inundación tanto en viales públicos como en sótanos y aparcamientos privados.

25º.- Dar cuenta de la Resolución 2024/007227 de fecha 5.11.2024 de obras de emergencia: de reparación centro de transformación municipal sito en Cerro del Viento.

26º.- Dar cuenta de la Resolución 2024/007499 de fecha 15.11.2024, de obras de emergencia para la reconstrucción del encauzamiento del arroyo Veracruz en la avenida de la Yedra.

27º.- Dar cuenta del Informe Fiscal sobre el Período Medio de Pago a Proveedores, Septiembre 2024.

28º.- Dar cuenta del Informe Fiscal sobre el Período de Morosidad, 3º Trimestre 2024.

29º.- Dar cuenta del Informe Fiscal de Control Permanente de las Ejecuciones Trimestrales del Presupuesto, 3º Trimestre 2024.

30º.- Preguntas y ruegos.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, o en su caso, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación. Así mismo podrá interponer cualquier otro que estime para la defensa de sus intereses.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente D. Juan Antonio Lara Martín, en Benalmádena en la fecha abajo indicada, de lo que en calidad de Secretario General doy fe.